


# Reactivar la economía no atenta contra la lucha al Covid19

22 de abril de 2020

**Por: Álvaro Díaz C.**  
**Abogado en Derecho Empresarial y Minería**  
**Para Lampadía**

**"Tras la conducta de cada uno depende el destino de todos" (Alejandro Magno)**

Reactivar la economía de forma ordenada y previendo el uso de los protocolos sanitarios que den mayores garantías para no contagiarse y no contagiar a los trabajadores, no atenta, mengua u opaca los esfuerzos sanitarios contra el Covid19, sino que, al contrario, sería considerado una ayuda directa y evitaría en parte el impacto de la siguiente crisis (que ya se siente) como es la económica que también trae consigo enfermedades, muerte y delincuencia. 



En efecto, reactivar sectores como la minería y petrolera formal en zonas remotas tiene las ventajas implícitas de un aislamiento "per se" (están alejados de las ciudades o poblaciones y con accesos controlados), cuentan con los recursos económicos para hacerlo, amplia experiencia en ejecución de exigentes normas y políticas de salud y seguridad (sistemas, organizaciones y capacitaciones), y cuentan con médicos "in house", servicios de empresas de salud especializadas en la salud ocupacional y preventiva para ejecutar, monitorear e ir ajustando los protocolos de salud que se apliquen para tal reactivación.

Estas actividades o industrias pueden aplicar pruebas rápidas a todo trabajador convocado para reintegrarse (excluidas las personas sensibles - mayores o con enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros padecimientos- y quienes tengan los síntomas que hagan sospechar de tener el Covid19), es decir, no todos los trabajadores pueden reincorporarse, sino sólo los de menor riesgo.

Del grupo a reintegrarse, que es básicamente población sana, están justamente los que pueden tener o contraer el coronavirus sin manifestar síntomas (los asintomáticos).

Los asintomáticos o de leves síntomas estarían representando, se estima, entre el 50% y 60% de todos los que contraen el virus (\*) y, justamente por no saberlo, lo van propagando por todo lado. Los que tienen síntomas (los sintomáticos) al ser evidente su estado, por cuidado propio y consideración por los demás, son aislados y toman medidas de cuidado para evitar contagios.

Para saber que asintomáticos tienen el virus la mejor forma es aplicar las pruebas. La forma masiva más eficiente son las pruebas rápidas, que si bien no captan a los enfermos del virus los primeros días (mientras no generaron los antígenos), por ello es que se estima que tienen un nivel de sensibilidad del 60% a 80% según en el momento en que se aplique tal test (\*\*). Es mucha información que ahora no se tiene, o es poca y no focalizada. Toda esta información debería ser reportada diariamente al MINSA.

Los que salgan positivos en la prueba rápida serán incluidos dentro del protocolo del Ministerio de Salud (MINSA) para el diagnóstico con la prueba molecular (PCR) y el aislamiento correspondiente de los 14 días (recordemos que son asintomáticos, ni se enterarían que tienen el virus, pero que sí pueden contagiar).

Aquellos (asintomáticos) que, por este procedimiento, pasen los 14 o 15 días de aislamiento, se estima que estarán "vacunados", es decir, ya no contraerán el coronavirus y, por ende, no lo contagiarán (\*\*).

De allí, en el reingreso laboral, la toma de temperatura varias veces al día, los túneles de desinfección, las mascarillas, el distanciamiento laboral, el lavado de manos, la desinfección periódica de equipos y materiales, el no contacto entre los cambios de turno, etc., son las medidas que harían de la zona del trabajo remoto probablemente un lugar aún más seguro que estar en la ciudad, donde muchas veces se debe salir a comprar a los mercados de abastos, supermercados o instalaciones muchas veces colmadas de gente donde recién poco a poco se está respetando los estándares y recomendaciones, pero que serían reglas obligatorias en las labores remotas formales que se anotan.

Diversos estudios están estableciendo la relación directa entre a mejor "estilo de vida saludable" (EVS) menor riesgo de mortalidad o sintomatología importante del Covid19, así como que las enfermedades o síndromes relacionado con no tener un buen EVS (nutrición, ejercicio, sueño y manejo del estrés) son las poblaciones sensibles a las peores consecuencias de tal virus. Los EVS evitan o ayudan a que maduren los síndromes metabólicos (que se incuban silenciosamente durante 5 a 20 años) y desencadenan en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT - diabetes, hipertensión, etc.). Asimismo, el tabaquismo, drogas, alcoholismo tienen el mismo efecto negativo.

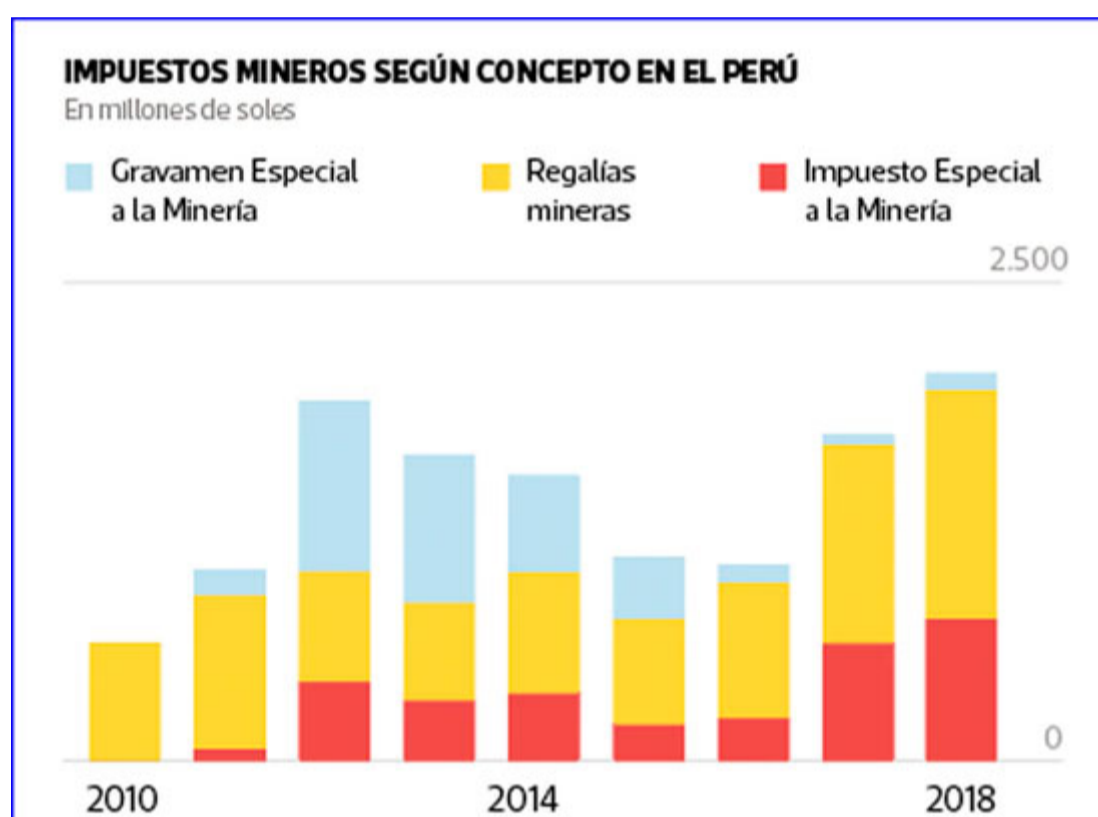
Los contratistas mineros y petroleros estarán obligados a iguales exigencias, lo que no sólo protegería de la misma forma a sus trabajadores que destaquen a esas zonas remotas, sino que generaría una cultura y ejemplo de como cuidarlos para cuando se reactiven otros sectores económicos a los que también dan servicios tales contratistas. Algo similar pasó hace treinta años con los cinturones de seguridad en el manejo de vehículos, cuando en las operaciones mineras y petroleras ya era una regla cardinal su uso y en el resto del Perú prácticamente nadie lo usaba.

Las empresas están llamadas promover los EVS en sus trabajadores, no sólo mantendrá sanos a los trabajadores, sino que el sistema inmune estará en su estado óptimo (con los beneficios colaterales de productividad, ánimo, predisposición y otros colaterales positivos).

Pero activar la economía en estos sectores (como el minero) es especialmente importante, pese a que probablemente no podrá reactivarse al 100%, igual representaría una parte importante (una gran parte del Impuesto a la Renta u otros) que recibe el erario peruano, con lo cual se podría continuar financiando, por ejemplo, muchas de las medidas que se necesitarán para que el Perú no colapse en salud y económicamente en el futuro inmediato (hoy se está consumiendo los ahorros que Perú logró los últimos 15 años).

Un informe del Instituto Peruano de Economía resalta que, en promedio, la minería aporta en un rango entre el 20% al 30% de todo el impuesto a la renta que recauda el Perú (hablamos de pocas empresas con un altísimo impacto económico).

La propia actividad minera con rebote de 1 a 8 en generación de empleo (directo-indirecto) y dinamismo de la economía vinculada a la misma, como la contribución en impuestos al Estado Peruano, es sin duda parte importante de la ecuación para mantener a flote el país. Mientras más se demore en reactivar este sector (cada día cuenta) más daños colaterales económicos sentirá el país.



En total, añadió, la minería ha desembolsado S/85.000 millones en impuestos y otros gravámenes en los últimos 10 años. (fuente "El Comercio" 28/08/2019, usando data del Instituto Peruano de Economía -IPE-) (\*\*\*\*)

Diego Macera (IPE) nos recordaba el año 2017 la realidad sobre la tributación en Perú en general, para poder entender de donde vienen y vendrán los ingresos que más que nunca necesitará el Estado y la economía privada en general:

Porque hay que decirlo claro: casi nadie paga impuestos directos en el Perú. El Impuesto a la Renta (IR) se colecta principalmente de empresas (formales) en función a sus utilidades y de trabajadores (formales) en función de sus salarios. Respecto de las primeras, de los 8,7 millones de unidades productivas que había en el Perú en el 2015, solo 2 millones eran formales. Más aun, de esos 2 millones, solo 300 empresas aportan más del 40% del IR empresarial. Y el número ha mejorado. En el 2010, el 0,02% de unidades productivas contribuía con el 63% de este tributo.

Seguir combatiendo al Covid19, que no se irá hasta que se descubra y pruebe la vacuna, se elaboren las siete mil millones de dosis que se necesitan, se distribuyan y se apliquen a todos, serán largos y difíciles meses, para ello, se necesita una economía andando y poder enfrentar esos costos y pérdidas de producción de otros sectores que tardarán más en recuperarse, intentando que el impacto, en especial sobre los más pobres, sea el menor posible.

Tengamos cuidado con esos slogans tan fácil de vender como tan manipulados y sin contenido "prefiero perder veinte, cincuenta, cien días y salvar con ello mil vidas", "si estás por la reactivación económica estás contra la vida", porque reactivar responsablemente la actividad económica puede y debe ayudar a mejorar aún más los controles de salud para esa población a la vez que generar fondos para las empresas de todo tamaño, vinculadas a tales sectores, y al Estado mediante los diversos impuestos.

Un eficiente y técnico sistema de fiscalización por parte de las diversas autoridades como el propio MINSA u otras, debería verificar el cumplimiento de los protocolos sanitarios en tales empresas, y no tener tolerancia con los que quieran burlar los mismos (sin que ello sea un arma mal usada por funcionarios que quieran abusar de interpretaciones extremistas y a su vez permita evitar las "fake news" que seguro querrán elaborarse para atacar al sistema).

Reiniciar estratégicamente, y con todos los cuidados de salud, determinadas actividades, no atenta contra la guerra al Covid19, y sí nos prepara para seguir teniendo fondos para continuar con la misma y, a la vez, atenuar la segunda crisis en que estamos entrando, que es la económica local y mundial.

"No es el más fuerte ni el más inteligente el que sobrevive, si no el más capaz de adaptarse a los cambios" (Charles Darwin).

(\* ) *La República* 06 de abril 2020: La comunidad científica y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han sugerido a los gobierno del mundo realizar la mayor cantidad de pruebas de despistaje posible, para prevenir la enfermedad COVID-19.

En ese sentido, sobresale un grupo de personas que según algunos expertos podrían ser la clave para contener el brote: las personas que no presentan los síntomas.

El diario español *La Vanguardia* el 08 de abril 2020 dice "Usar mascarillas en público puede ser útil para controlar la transmisión de la Covid-19 entre la población general asintomática, afirma un nuevo informe del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC, por sus siglas en inglés), en el que cambia, con cautela y muchos matices, las que eran hasta el momento sus recomendaciones sobre el uso de esta protección y asegura que "deben ser contempladas como una medida complementaria".

(\*\*) *el diario La Vanguardia de España publica el 06 de abril 2020 que* Los test rápidos que este domingo y mañana lunes distribuirá el Gobierno entre las comunidades autónomas tienen una sensibilidad del 64 % en pacientes que acaban de iniciar los síntomas de la COVID-19 y de más del 80% en las infectadas durante siete o más.

En un comunicado, el Ministerio de Sanidad ha apuntado que esa es la fiabilidad de las pruebas comprobada por el Instituto de Salud Carlos III.

(\*\*\*) *Existen algunos casos aislados de recaídas (reinfeción) con el virus, pero esta situación aún está en estudio, una de las teorías más fuertes es que no hay reinfeción sino que la infección no terminó de curarse en esas personas (Dr. Luis Enjuanes y científico Isidoro Martínez citados por BBC Mundo 19 de marzo 2020). La excepción no debería detener lo que explica la regla, por el contrario, como dice el Dr. Elmer Huerta, es posible que el plasma de los que ya pasaron la infección sea probablemente la fuente de las primeras vacunas contra este mal, así también lo resalta CNN el 08 de abril 2020 citando al Dr. José Luis Vergara).*

(\*\*\*\*) *La minería ha aportado S/. 85,000 millones en diez años, las habilitaciones de fondos para combatir el coronavirus son muchas y de los órdenes siguientes, para poder tener una idea de la necesidad de fondos para seguir atendiéndolas:*

*Gobierno implementa nuevas medidas para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario del coronavirus*

*-Se destinan S/ 50 millones para acciones de prevención, limpieza y desinfección de las unidades de transporte público urbano y terrestre de personas.*

*-Se destina S/ 90 millones al Ministerio de Salud sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales para financiar bono extraordinario a favor del personal de salud.*

*-Se autoriza a Midis modificación presupuestario de S/ 40 millones para creación de una red de soporte para el adulto mayor de alto riesgo y personas con discapacidad severa.*